



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA,
DESDE LICITACION PUBLICA ID
4367-13-LP14

DECRETO ALCALDICIO N° 2444 /

Quillón, 25 AGO 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Acta de Evaluación de fecha 03.04.2014, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, Dra. Eugenia López Sandoval Directora del CESFAM, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU y el Sr. Jorge Paredes Paredes Secretario Municipal (S) Ministro de Fe.
3. Resolución de Compra N° 059 de 19.03.2014, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D 4367-13-LP14 denominada "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014".
4. Decreto Alcaldicio N° 062 de fecha 07.03.2014, que Autorizan la Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para Llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014".
5. Decreto Alcaldicio N° 032 de fecha 28.01.2014, que aprueba el "Convenio Programa GES Odontológico Familiar".
6. Decreto Alcaldicio N° 026 de fecha 16.01.2014, que aprueba el "Convenio Programa Odontológico Integral".
7. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar la prestación de Servicios Odontológicos para la ejecución de Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral, destinados a dar resolución a Atenciones Odontológicas a pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según ID. 4367-13-LP14, por la toma de **Servicios para Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral – Año 2014**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dichas líneas de la Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	DETALLE	MONTO (\$)
ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LTDA.	76.220.868-7	4367-114-SE14	21 Endodoncias	\$ 1.113.000.-
			14 Atención Odontológica Embarazadas	\$ 1.678.600.-
TOTAL				\$ 2.791.600.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.21 denominada **Aplicación de Fondos – Endodoncias** y la cuenta presupuestaria N° 114.05.25 denominada **Aplicación de Fondos – Mujeres y Hombres de Escasos Recursos**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



GLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

YLP/JOP/svv
22.08.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU

Rut : 61.972.800-9

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Dirección : Francisco Unzueta 159

Unidad de Compra : Salud Municipal

Teléfono : 56- 42 - 2207185-

Fecha Envío OC. : 22-08-2014 10:26:35

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 4367-13-LP14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-114-SE14

SEÑOR (ES) :	ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA	A Sr (a) :	David Guillermo Carrasco Godoy
DIRECCIÓN :	colo colo 236-A Concepción Región del Biobío	FONO :	+56-41-3241773
RUT :	76.220.868-7	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-13-LP14		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56- 42 - 2207185-	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	21 Unidad	Endodoncias	Realización de tratamientos de endodoncia de piezas definitivas, según se describe en adjunto técnico. Realizados por especialista en endodoncia.	53.000,00	0,00	0,00	1.113.000
85122201	Exámenes médicos	14 Unidad	Atención Odontológica a Embarazadas	Alta integral a pacientes embarazadas de la comuna de Quillón y entrega de kit dental.	119.900,00	0,00	0,00	1.678.600

Neto	\$	2.791.600
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.791.600
Exento	\$	0
Total	\$	2.791.600

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO, PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR Y PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL - AÑO 2014 DESDE 4367-13-LP14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 846

Quillón, 05 MAY 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 547 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública I.D 4367-13-LP14 denominada "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014".
3. Acta de Evaluación de fecha 03.04.2014, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, Dra. Eugenia López Sandoval Directora del CESFAM, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU y el Sr. Jorge Paredes Paredes Secretario Municipal (S) Ministro de Fe.
4. Resolución de Compra N° 059 de 19.03.2014, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D 4367-13-LP14 denominada "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014".
5. Decreto Alcaldicio N° 062 de fecha 07.03.2014, que Autorizan la Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para Llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 043 de fecha 12.02.2014, que aprueba el "Convenio Programa GES Odontológico del Adulto".
7. Decreto Alcaldicio N° 032 de fecha 28.01.2014, que aprueba el "Convenio Programa GES Odontológico Familiar".
8. Decreto Alcaldicio N° 026 de fecha 16.01.2014, que aprueba el "Convenio Programa Odontológico Integral".
9. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
10. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

13. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
15. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Contratación de prestación de Servicios Odontológicos para la ejecución de Programa GES Odontológico Familiar (Atención Odontológica GES en Embarazadas), Programa Odontológico Integral (Endodoncias) y Programa Odontológico Integral (Auditorias MHER) destinados a dar resolución a Atenciones Odontológicas a pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. **Apruébese** el contrato de **Odontología General y Especialidades Ltda.** RUT 76.220.868-7, para prestación de servicios de los componentes antes mencionados del Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral año 2014.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/dss
 05.05.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Odontología General y Especialidades Ltda.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
 HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

7



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"Ejecución de Programa GES Odontológico Familiar (Atención Odontológica GES en Embarazadas), Programa Odontológico Integral (Endodoncias) y Programa Odontológico Integral (Auditorias MHER) - 2014"

En la comuna de Quillón a 17 días de Abril del año 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DEPARTAMENTO DE SALUD**, Corporación Autónoma de Derecho Público R.U.T. N° 61.972.800-9, representada en este acto por el Alcalde (S) de Quillón **Don VLADIMIR PEÑA MAHUIER**, Cédula de Identidad N° 09.334.499-6, ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, en adelante denominada "La Municipalidad" y **ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES LTDA**, R.U.T. 76.220.868-7, representada en este acto por **Don DAVID GUILLERMO CARRASCO GODOY** Cédula de Identidad N° 15.517.575-3, de Profesión Cirujano Dentista, domicilio en calle Colo Colo # 236 A, Concepción, en adelante denominado "El Prestador", se conviene el siguiente contrato de entrega de servicios llamado "Contrato de Prestación de Servicios para Ejecución de Programa GES Odontológico Familiar (Atención Odontológica GES den Embarazadas), Programa Odontológico Integral (Endodoncias) y Programa Odontológico Integral (Auditorias MHER) – año 2014", bajo la modalidad de Licitación Pública ID 4367-13-LP14.

PRIMERO : La Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, en adelante "La Municipalidad", por su representado, y David Guillermo Carrasco Godoy, en adelante "El Prestador", expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por el oferente, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Salud, para el suministro de dicho servicio, los cuales pasan a formar parte del presente contrato.

SEGUNDO : El servicio de entrega de Atenciones Odontológicas, consistirá en realizar:

- **40 Atención Odontológica GES en Embarazadas:** Realizar atención odontológica educativa, preventiva y recuperativa a embarazadas (Alta Integral) más entrega de Kit Dental.
- **50 Endodoncias:** Se consideran tratamientos solo para piezas definitivas anteriores, premolares y molares.

El paciente tras ser derivado a tratamiento de endodoncia, será atendido según el siguiente protocolo:

- Confección de ficha clínica, específica para endodoncia.
- Exámen clínico y anamnesis.
- Radiografía previa, que se adjuntará a ficha.
- Premedicación antibiótica si es necesario.

Tratamiento: siempre se realizará bajo aislamiento absoluto.

Primera sesión:

- Trepanación
- Conductometría (localizador de ápice y radiografía).
- Instrumentación biomecánica

7

- Medicación intraconducto: Hidróxido de calcio, Formocresol o PMCF
- Cemento provisorio.

Segunda sesión: si hay ausencia de signos clínicos y sintomatología dolorosa, se procederá a:

- Obturar con conos de gutapercha
- Sellar provisoriamente
- Tomar radiografía de control.

En caso de ser necesario se cambiará medicamento y se realizará la obturación en una tercera sesión o en las que sean necesarias.

Se citará a control a la semana y se derivará a su consultorio con la radiografía de control para la realización de la restauración definitiva o ésta se realizará si el paciente pertenece al programa.

- **10 Auditorias Odontología Integral MHER:** Debe cumplir con lo siguiente:

- Carecer de cualquier tipo de relación contractual y/o parentesco con la estrategia MHER.
- No cumpla funciones como asesor odontológico del Servicio de Salud respectivo de modo de garantizar la independencia en la evaluación, en ambos casos anteriores deberá acreditar presentando una Declaración Jurada Simple.
- Poseer expertise en clínica odontológica acreditando a través copia de certificados correspondiente a dicha experiencia.

TERCERO : Los trabajos serán ejecutados en las dependencias de Clínica Dental ubicada en calle Jacinto Sepúlveda N° 330 en la comuna de Quillón, de lunes a viernes en horario de 09:00 – 13:30 hrs. y de 15:30 – 20:30 y los días sábados de 10:00 – 14:00 hrs.

CUARTO : En virtud de este contrato el Profesional se compromete a:

- Otorgar 18 meses y 2 días de garantía del trabajo ejecutado.
- Proveer del material necesario a utilizar.
- Contar con su propia asistente dental.
- Mantenerse en contacto permanente con el Jefe de Programa para la coordinación y derivación de los pacientes.
- Efectuar un registro completo de las atenciones realizadas a cada paciente en Registro de Historia Clínica en el informe diario correspondiente, consentimiento informado y otros.
- Entregar informes mensuales de las actividades realizadas en donde debe detallar identificación completa del paciente.

QUINTO : El precio del contrato se pacta en la suma de \$ 7.726.000.- (Siete millones setecientos veintiséis mil pesos) impuestos incluidos, equivalentes a:

Cantidad	Prestación	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
40	Atención Odontológica GES en Embarazadas	119.900.-	\$ 4.796.000.-
50	Endodoncias	53.000.-	\$ 2.650.000.-
10	Auditorias Odontología Integral MHER	28.000.-	\$ 280.000.-

Las cuales se pagarán en estados de pago de acuerdo a cumplimiento, previa presentación de la Boleta respectiva, la cual deberá entregarse al Departamento de Salud Municipal, adjuntando un listado con el nombre de los pacientes atendidos y firmada por la Encargada de Programa la cual confirma la prestación de servicios.

7

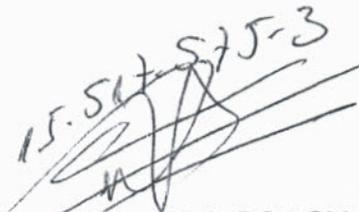
SEXTO : Se establece que el "Prestador" debe entregar el 50 % de las atenciones el 18 de Agosto y el 100% ejecutado el día 09 de Diciembre de 2014.

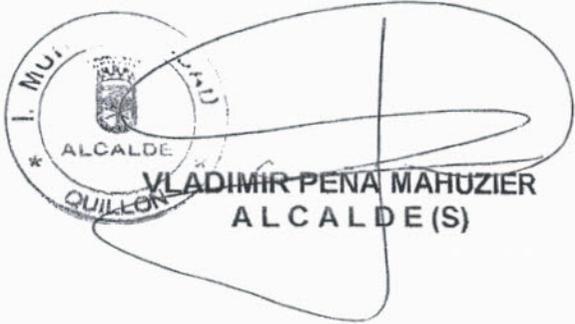
SEPTIMO : El presente contrato comenzará a regir a contar de la fecha indicada en el presente contrato y finalizará el 09 de Diciembre de 2014.

OCTAVO : Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, "El Prestador" presenta en este acto, Depósito a la Vista N° 001009-7, con fecha 17.04.2014, emitida por el Banco de Edwards, por un monto de \$ 772.600.- (Setecientos setenta y dos mil seiscientos pesos), equivalentes al 10% del valor del servicio contratado. La cual será devuelta al Concesionario después de haber transcurrido 30 días de concluido el presente contrato.

NOVENO : Si "El Prestador" no cumple con los plazos de entrega ofertados, se hará efectiva la Boleta de Garantía.

DECIMO : El presente Contrato se firmará en tres ejemplares, quedando una copia en poder de "El Prestador" y los restantes en la Municipalidad de Quillón. Se faculta al portador para requerir las protocolizaciones que sean de rigor.

15.507-575-3

DAVID CARRASCO GODOY
REPRESENTANTE LEGAL
ODONTOLOGÍA GENERAL Y
ESPECIALIDADES LTDA.


VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


YLF/JOP/dss
DISTRIBUCIÓN:

- Odontología General y Especialidades Ltda.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ACTA DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

La comisión evaluadora de la Licitación Pública I.D.4367-13-LE14 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO, PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR Y PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL - AÑO 2014", expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la I.D. 4367-13-LE14, publicada en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 19.03.2014, se efectuó apertura electrónica de la propuesta, presentándose como los siguientes oferentes:

- Odontología General y Especialidades Ltda., Rut 76.220.868-7
- Horacio Alarcón Venegas, Rut 13.616.875-4
- Carmen Balboa Barrera, Rut 16.284.860-7
- René Vasquez Ramirez, Rut 7.679.341-7
- Pamela Lincovil Nanco, Rut 16.533.452-3

2. De acuerdo a lo estipulado en Bases Administrativas Especiales, Especificaciones y Anexos, publicados en el portal www.mercadopublico.cl, se declara fuera de Bases al siguiente oferente:

- René Vasquez Ramirez, Rut 7.679.341-7

Motivo: No presentar la documentación necesaria y solicitada (Copia Legalizada de Certificado de Título y presentación del Currículo Vitae).

En el acto de apertura electrónica con fecha 31.03.2014, se procedió a imprimir la documentación adjuntada por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl

3. En relación a la Comisión Evaluadora, esta se conforma por:

- Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU.
- Eugenia Lopez Sandoval, Directora CeSFAM y Jefe Programa Odontológico.
- Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas DESAMU.
- Jorge Paredes Paredes, Secretario Municipal (S), Ministro de Fe.

4. En relación a las ofertas presentadas por las empresas y que cumplen con los requisitos solicitados, y que a continuación se señala ha resultado lo siguiente:

TABLA DE EVALUACIÓN SELECCIONADOS:

N°	FACTORES	PUNTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Experiencia en la prestación de servicio.	20 %	- Mayor puntaje al oferente que tenga la mayor cantidad de años de experiencia en la Ejecución de "Programas Odontológicos" según corresponda.	7 años y más = 20% 4 a 6 años = 10% 0 a 3 años = 5%
2	Oferta Económica	30 %	- Mayor puntaje al menor valor ofertado.	El cual será evaluado con la siguiente fórmula $(\text{precio mínimo ofertado})/(\text{precio oferta}) * 30$

3	Plazos de Entrega	30 %	Plazos Solicitados de entrega: 31 de Agosto 2014. (50% Ejecutado) 31 de Diciembre 2014. (100% Ejecutado)	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
4	Servicio Post - Venta	20 %	30 Días de garantía tras atención por inconvenientes y 1 año de garantía del trabajo ejecutado.	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
TOTAL		100%		

"Las ofertas se calificaron para cada una de las variables con nota según tabla antes expuesta de acuerdo a su condición, la calificación final de cada oferta corresponde a la suma de las calificaciones ponderadas para cada una de las variables, sin embargo la comisión evaluadora tiene la decisión de optar por la oferta que más se acomode a sus necesidades."

PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GES DEL ADULTO										
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO 20%		OFERTA ECONÓMICA 30%		PLAZOS DE ENTREGA 30%		SERVICIO POST VENTA 20%		TOTAL 100%
1	Odontología General y Especialidades Ltda.	1 año (Acreditado como Sociedad)	5%	\$ 205.000	30%	50% - 18 agosto / 100% - 9 Diciembre	21%	1 año 6 meses y 2 días	20%	76%
2	Horacio Esteban Alarcón Venegas	4 años	10%	\$ 205.191	30%	50% - 31 Julio / 100% - 6 Diciembre	30%	1 año 6 meses	14%	84%
3	Carmen Gloria Balboa Barrera	No Presenta	5%	\$ 203.000	30%	31 Noviembre	12%	1 año	8%	55%

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **HORACIO ESTEBAN ALARCÓN VENEGAS**, Rut 13.616.875-4, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la oferta que más se adecua a las necesidades en dicha línea.

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR - ATENCION ODONTOLOGICA GES EN EMBARAZADAS										
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 20%		OFERTA ECONOMICA 30%		PLAZOS DE ENTREGA 30%		SERVICIO POST - VENTA 20%		TOTAL - 100%
1	Odontologia General y Especialidades Ltda.	No Presenta	5%	\$ 119.900	28%	50% - 18 agosto / 100% - 9 Diciembre	30%	1 año 6 meses y 2 días	20%	83%
2	Carmen Gloria Balboa Barrera	No Presenta	5%	\$ 110.000	30%	31 Noviembre	21%	1 año	14%	70%
3	Rene Antonio Vasquez Ramirez	11 años	-	\$ 120.000	-	Diciembre 2014	-	No informa	-	-

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES LTDA.**, Rut 76.220.868-7, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la oferta que más se adecua a las necesidades en dicha línea

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL

ENDODONCIAS										
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 20%		OFERTA ECONOMICA 30%		PLAZOS DE ENTREGA 30%		SERVICIO POST - VENTA 20%		TOTAL - 100%
1	Odontologia General y Especialidades Ltda.	1 año (Acreditado como Sociedad)	5%	\$ 53.000	30%	50% - 18 agosto / 100% - 9 Diciembre	30%	1 año 6 meses y 2 días	20%	85%
2	Rene Antonio Vasquez Ramirez	11 años	-	\$ 52.000	-	Diciembre 2014	-	No informa	-	-

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES LTDA.**, Rut 76.220.868 7, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la oferta que mas se adecua a las necesidades en dicha línea.

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL

PROTESIS REMOVIBLES										
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 20%		OFERTA ECONOMICA 30%		PLAZOS DE ENTREGA 30%		SERVICIO POST-VENTA 20%		TOTAL - 100%
1	Odontologia General y Especialidades Ltda.	1 año (Acreditado como Sociedad)	5%	\$ 56.500	28%	50% - 18 agosto / 100% - 9 Diciembre	21%	1 año 6 meses y 2 días	20%	74%
2	Horacio Esteban Alarcon Venegas	4 años	10%	\$ 52.191	30%	50% - 31 Julio / 100% - 6 Diciembre	30%	1 año 6 meses	14%	84%

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **HORACIO ESTEBAN ALARCÓN VENEGAS**, Rut 13.616.875-4, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la oferta que más se adecua a las necesidades en dicha línea.

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL

ATENCIÓN INTEGRAL MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS										
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 20%		OFERTA ECONOMICA 30%		PLAZOS DE ENTREGA 30%		SERVICIO POST-VENTA 20%		TOTAL - 100%
1	Odontologia General y Especialidades Ltda.	No Presenta	5%	\$ 128.500	30%	50% - 18 agosto / 100% - 9 Diciembre	21%	1 año 6 meses y 2 días	20%	76%
2	Pamela Odet Lincovil Nanco	2 años	5%	\$ 134.000	29%	60% - 29 agosto / 100% - 28 Noviembre	30%	1 año 6 meses	14%	78%

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **PAMELA LINCOVIL NANCO**, Rut 16.533.452-3, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la oferta que más se adecua a las necesidades en dicha línea.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

ALTAS SERNAM										
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 20%		OFERTA ECONOMICA 30%		PLAZOS DE ENTREGA 30%		SERVICIO POST-VENTA 20%		TOTAL - 100%
1	Odontología General y Especialidades Ltda.	No Presenta	5%	\$ 128.500	30%	50% -18 agosto / 100% - 9 Diciembre	21%	1 año 6 meses y 2 días	20%	76%
2	Pamela Odet Lincovil Nanco	1 año	5%	\$ 130.000	30%	60% -29 agosto / 100% - 28 Noviembre	30%	1 año 6 meses	14%	79%

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **PAMELA LINCOVIL ÑANCO**, Rut 16.533.452-3, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la oferta que más se adecua a las necesidades en dicha línea.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

ALTAS JUNJI										
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 20%		OFERTA ECONOMICA 30%		PLAZOS DE ENTREGA 30%		SERVICIO POST-VENTA 20%		TOTAL - 100%
1	Odontología General y Especialidades Ltda.	No Presenta	5%	\$ 140.000	30%	50% -18 agosto / 100% - 9 Diciembre	21%	1 año 6 meses y 2 días	20%	76%
2	Pamela Odet Lincovil Nanco	1 año	5%	\$ 140.000	30%	60% -29 agosto / 100% - 28 Noviembre	30%	1 año 6 meses	14%	79%
3	René Antonio Vasquez Ramirez	11 años	-	\$ 140.000	-	Diciembre 2014	-	No presenta	-	-

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **PAMELA LINCOVIL ÑANCO**, Rut 16.533.452-3, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la oferta que más se adecua a las necesidades en dicha línea.

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL

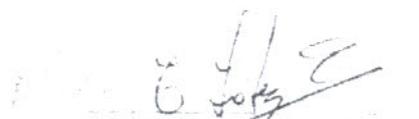
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL - AUDITORIAS PROGRAMA MHER									
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIO 20%		OFERTA ECONOMICA 30%		PLAZOS DE ENTREGA 30%	SERVICIO POST - VENTA 20%	TOTAL - 100%	
1	Odontología General y Especialidades Ltda.	No Presenta	5%	\$ 28.000	30%	50% -18 agosto / 100% - 9 Diciembre	30%	1 año 6 meses y 20 días	85%

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES LTDA.**, Rut 76.220.868-7, por haber cumplido con el puntaje mayor y ser la oferta que más se adecua a las necesidades en dicha línea.



YUDA LETELIER FIERRO
 DIRECTORA DESAMU


EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
 DIRECTORA CESFAM
 JEFE PROGRAMA ODONTOLOGICO



JORGE ORTIZ PAVEZ
 JEFE DE PBD Y FINANZAS DESAMU


JORGE PAREDES PAREDES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE

svv.

Quillón, 03 de Abril de 2014



DECRETO ALCALDICIO N° 547/

Quillón, Abril 09 de 2014.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Acta de Evaluación de fecha 03.04.2014, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, Dra. Eugenia López Sandoval Directora del CESFAM, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU y el Sr. Jorge Paredes Paredes Secretario Municipal (S) Ministro de Fe.
3. Resolución de Compra N° 059 de 19.03.2014, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D 4367-13-LP14 denominada "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014".
4. Decreto Alcaldicio N° 062 de fecha 07.03.2014, que Autorizan la Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para Llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014".
5. Decreto Alcaldicio N° 043 de fecha 12.02.2014, que aprueba el "Convenio Programa GES Odontológico del Adulto".
6. Decreto Alcaldicio N° 032 de fecha 28.01.2014, que aprueba el "Convenio Programa GES Odontológico Familiar".
7. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

3

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar la prestación de Servicios Odontológicos para la ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral, destinados a dar resolución a Atenciones Odontológicas a pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las siguientes adjudicaciones según **ID. 4367-13-LP14**, por la "**Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014**", a los siguientes oferentes por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	ATENCIÓN		MONTO (\$)	CUENTA PRESUPUESTARIA
Horacio Esteban Alarcón Venegas	13.616.875-4	48	Atención Odontológica GES del Adulto (60 años)	\$ 9.849.168.-	114.05.20
		90	Prótesis Removibles	\$ 4.697.190.-	114.05.21

PROVEEDOR	RUT	ATENCIÓN		MONTO (\$)	CUENTA PRESUPUESTARIA
Odontología General y Especialidades Ltda.	76.220.868-7	40	Atención Odontológica GES en Embarazada	\$ 4.796.000.-	114.05.13
		50	Endodoncias	\$ 2.650.000.-	114.05.21
		10	Auditorias - Atención Integral Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	\$ 280.000.-	114.05.25

PROVEEDOR	RUT	ATENCIÓN		MONTO (\$)	CUENTA PRESUPUESTARIA
Pamela Odet Lincovil Ñanco	16.533.452-3	134	Atención Integral Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	\$ 17.956.000.-	114.05.25
		54	Altas SERNAM	\$ 7.020.000.-	114.05.25
		2	Altas JUNJI INTEGRAL	\$ 280.000.-	114.05.25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JQP/dss.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Secretaria DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO, PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR Y PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL - AÑO 2014".

MANDANTE:	I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
UNIDAD TÉCNICA:	I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
UNIDAD FINANCIERA:	I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
PRESUPUESTO ESTIMADO:	\$ 52.455.658.- (Cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos)

1. OBJETIVO

La I. Municipalidad de Quillón, tiene la necesidad de llamar a licitación la compra de servicios odontológicos, según convenios establecidos con Servicio de Salud Nuble para el año 2014.

2. BASES

La propuesta se regirá por las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos relacionados vigentes a la fecha de su Apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita la Municipalidad, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por esta.

El proceso de adquisición se regirá por los mecanismos establecidos en la ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades" y la ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl

3. DE LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente licitación, se entenderá como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Datos del funcionario del Departamento Salud encargado de esta licitación:

Nombre completo	: Jorge Ortiz Pavez
Cargo	: Jefe de Presupuesto y Finanzas DESAMU
Teléfono	: 042-207149
Fax	: 042-207134
E-Mail	: cp@csq.quillon.cl

4. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Licitación las personas naturales o jurídicas debidamente acreditadas por el Servicio de Salud correspondiente y que cuenten con la capacidad profesional y técnica necesaria para la prestación del servicio, y que además cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases y que no presenten las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 18.575, incorporadas por la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable a los Organismos de la Administración del Estado.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser formuladas por escrito a la Unidad Ejecutora mediante el foro electrónico portal www.mercadopublico.gub.uy

No obstante, lo anterior, el Mandante se reserva el derecho de realizar aclaraciones hasta 48 horas antes de la apertura de la propuesta, las cuales serán emitidas solo por el foro electrónico www.mercadopublico.gub.uy

Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia del municipio o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.gub.uy. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases Administrativas Generales.

7. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Toda oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados quedará desierta por no cumplimiento de las bases. Así también, como el caso de las ofertas que excedan el presupuesto destinado para la presente licitación. Los oferentes al presentar sus propuestas dan fe de conocer, aceptar y estar de acuerdo en todos sus términos con lo estipulado en las presentes Bases administrativas y Especificaciones Técnicas.

Los oferentes participantes deberán adjuntar un archivo con toda la documentación señalada en las presentes bases.

7.1 Archivo Documentos Anexos:

- Formato N° 1. Identificación del Oferente. (original)
- Formato N° 2. Hoja Declaración Jurada simple según formato. (original)
- Formato N° 3. Formulario Oferta Económica. (original)
- Anexo N°1. Hoja Oferta Económica. (original)

Los errores u omisiones que pudiesen contener la oferta que efectue el oferente en el estudio de la propuesta, sean ellos de cualquier naturaleza, no alterarán la Suma Alzada indicada en ella.

El no presentar uno de dichos documentos invalida la postulación del Oferente, considerándolo fuera de Bases.

Las aclaraciones y/o consultas formuladas durante el desarrollo de la licitación, pasan a formar parte integrante de las bases.

8. CRITERIOS DE EVALUACION

Las variables que se considerarán en la evaluación de las ofertas serán:

N°	FACTORES	PUNTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Experiencia en la prestación de servicio	20 %	- Mayor puntaje al oferente que tenga la mayor cantidad de años de experiencia en la Ejecución de "Programas Odontológicos" según corresponda.	7 años y más = 20% 4 a 6 años = 10% 0 a 3 años = 5%
2	Oferta Económica	30 %	- Mayor puntaje al menor valor ofertado.	El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta)*30

3	Plazos de Entrega	30 %	Plazos Solicitados de entrega: 31 de Agosto 2014. (50% Ejecutado) 31 de Diciembre 2014. (100% Ejecutado)	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
4	Servicio Post - Venta	20 %	30 Días de garantía tras atención por inconvenientes y 1 año de garantía del trabajo ejecutado.	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
	TOTAL	100%		

"Para los Oferentes adjudicados que no cumplan con los Plazos de entrega ofertados se hará efectiva Boleta de Garantía a Vale Vista."

Las ofertas se calificarán para cada una de las variables con nota según tabla antes expuesta de acuerdo a su condición, la calificación final de cada oferta corresponderá a la suma de las calificaciones ponderadas para cada una de las variables, sin embargo la comisión evaluadora tiene la decisión de optar por la oferta que más se acomode a sus necesidades.

ACREDITACIÓN:

Experiencia: Certificados emitidos de Entidades Públicas que indiquen años de experiencia en la Ejecución de Programas Odontológicas, según corresponda, suscritos con el Servicio de Salud y el fiel cumplimiento en los Convenios.

Oferta Económica: Presentación clara y detallada de la información, en Formatos de Identificación del oferente, declaración jurada y de la oferta económica con su respectivo anexo, la cual será evaluada según cuadro expuesto anteriormente.

Plazos de Entrega: Se calificará a los oferentes según plazos expuestos en el cuadro para la entrega del trabajo, ordenando a cada postulante como 1ra, 2da, 3ra ó 4ta Mejor Oferta según corresponda.

Servicio Post-Venta: Se calificará a los oferentes según garantías expuestas en el, ordenando a cada postulante como 1ra, 2da, 3ra ó 4ta Mejor Oferta según corresponda.

9. DE LA COTIZACION

Precios, Monedas y Reajustes

Los oferentes deberán ofertar por el portal valores netos y adjuntar a su oferta Económica (Formato N° 1), como anexo indicando los valores unitarios con impuesto incluido de las prestaciones requeridas.

10. FORMA Y MODALIDAD DE PAGO

El precio del Contrato se pagará el día 10 del mes siguiente mediante estados de pago, al primer corte que corresponde al 31 de Agosto 2014 según cumplimiento se paga el 50% ejecutado y hasta el 31 de Diciembre de 2014 según cumplimiento el saldo pendiente por ejecutar, y será requisito para todas las proveedores adjudicados en las distintas prestaciones, adjuntar nómina de pacientes atendidos, que indique nombre y Rut del paciente, Informe diario de atenciones, además de un certificado emitido por la Directora del Establecimiento y/o Jefe del Programa Odontológico.

11. GARANTIAS QUE SE EXIGIRAN

Los proponentes al momento de subir su oferta al portal Chilecompra deberán adjuntar copia de la Boleta de Garantía o Vale Vista pagadero, emitido por un Banco, con oficina dentro de la 8va Región, por el 5% del valor del Contrato, extendida a nombre de la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, cuya glosa deberá indicar el nombre del Programa adjudicado, para garantizar la Seriedad de la Oferta.

La Boleta de Garantía o Vale Vista deberá tener una vigencia de 30 días después de adjudicada la licitación.

Los proponentes favorecidos al momento de firmar el Contrato deberán hacer entrega de una Boleta de Garantía o Vale Vista pagadero, emitido por un Banco, con oficina dentro de la 8va Región, por el 10% del valor del Contrato, extendida a nombre de la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, cuya glosa deberá indicar el nombre del Programa adjudicado, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual se notificará una vez finalizada la licitación al oferente que corresponda

La Boletas de Garantías o Vales Vista deberá tener una vigencia de 30 días posterior al término del contrato.

12. RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas económicas serán recibidas a través del portal Mercado Público, hasta la fecha indicada como fecha de cierre de la adquisición.

13. APERTURA DE LA PROPUESTA

El Acto de Apertura de las ofertas se realizará a través del Sistema de Información Mercado Público. La presente licitación se efectuará en una sola etapa de oferta técnica-económica.

EL ACTO DE APERTURA SERÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA MERCADO PUBLICO, Y POR TANTO, NO REQUIERE LA PRESENCIA OBLIGATORIA DE LOS OFERENTES EN DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (Según Art.33 del Reglamento de la Ley N° 19.886/03).

14. ADJUDICACION

14.1 La adjudicación se otorgará al o los proveedores que presenten las ofertas más convenientes a los intereses de la Municipalidad, en base a los criterios de evaluación establecidos. Dicha adjudicación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Los licitantes adjudicados serán notificados a través del Portal Mercado Público.

14.2 En el caso que hubiere un único oferente, ello no será obstáculo para el proceso de adjudicación, siempre y cuando dicha oferta reúna a juicio de la Comisión Evaluadora, las condiciones técnicas, económicas y de servicio para merecer la adjudicación.

14.3 Sin que implique responsabilidad alguna para la Municipalidad de Quillón, ésta se reserva el derecho de rechazar, con la debida justificación, una o todas las ofertas, si así le pareciere más conveniente a sus intereses. Los proponentes cuyas ofertas no fueren aceptadas no tendrán derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente, en los términos prescritos en el artículo 12 del Código Civil, a toda acción, gestión, reclamo que pudiese corresponderle por el solo hecho de presentarse a la propuesta.

14.4 Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal Mercado Público, no se recibirán ofertas por otro medio. Las propuestas se abrirán en presencia de la Comisión de Licitación integrada por la Directora del Departamento de Salud, Jefe de Finanzas, Directora del CESFAM, además del Secretario Municipal quien actuara como Ministro de fe, o quienes los representen.

15. **SANCIONES Y MULTAS**

Se entenderá por incumplimiento de Contrato si la empresa no da cumplimiento a lo estipulado en su oferta, salvo razones de fuerza mayor, previamente evaluadas por la I. Municipalidad de Quilón-Dpto. de Salud.

Además, el municipio podrá solicitar la adopción de medidas tales como el término del Contrato, cuando existieren incumplimientos graves por parte del proveedor adjudicado, haciendo efectiva la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

16. **TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

16.1 La Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato sin necesidad de aviso previo, por la vía administrativa, mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio fundado y sin intervención judicial, cuando el oferente hubiere infringido obligaciones que las leyes, las presentes Bases Administrativas o el contrato le impongan haciéndose efectiva la garantía de Fiel Cumplimiento. En estos casos, el proveedor no tendrá derecho a reclamación, ni indemnización de ningún tipo, por la circunstancia de haberse puesto término de esta forma al contrato.

- ✓ Que el proveedor no cumpla con los plazos fijados para la ejecución de las acciones.
- ✓ Rescisión o común acuerdo con el proveedor se resuelve liquidar el contrato, siempre y cuando no vaya en desmedro de los intereses de la municipalidad.
- ✓ Que el Departamento de Salud compruebe, previo informe de los supervisores del servicio, errores en las atenciones o en la autenticidad de los registros de dichas atenciones.
- ✓ Que el proveedor fuera declarado en quiebra o en estado de notoria insolvencia.
- ✓ Si el proveedor no pudiere cumplir cualquiera de sus obligaciones contempladas en el contrato.
- ✓ Otras razones de índole legal o jurídica debidamente calificadas por el Departamento de Salud.

17. **CONSIDERACIONES GENERALES**

El municipio se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes en la correcta evaluación de la propuesta.


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VPM/VE/ELS/ass.


YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

Quilón, Marzo 2014



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO, PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR Y PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL - AÑO 2014"

CARACTERÍSTICAS DEL OFERENTE

- Poseer la calidad de Cirujano Dentista (Adjuntar Certificado de Título Profesional legalizado ante notario y Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud).
- En el caso de Especialidad adjuntar certificado de Título Profesional legalizado ante notario.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Currículo Vitae.
- Experiencia en la Ejecución de Programas Odontológicos. (Adjuntar respaldo)

A continuación se detallan las necesidades de servicios y se deja establecido que el proveedor podrá postular por una parte o por el total:

1. PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO

1.1. Salud Oral personas 60 años: Realizar atención odontológica preventiva, recuperativa y de rehabilitación protésica al adulto de 60 años según corresponda.

Prestación	Nº Pacientes	Monto (\$)
Atención Odontológica Ges del Adulto (60 años)	48	\$ 11.198.448.-

2. PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR

2.1. Salud Oral de la Embarazada: Realizar atención odontológica educativa, preventiva y recuperativa a embarazadas (Alta Integral) + Kit Dental.

Prestación	Nº Gestantes	Monto (\$)
Atención Odontológica GES en Embarazadas	40	\$ 5.135.960.-

3. PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

3.1 Tratamientos de Endodoncia: Se consideran tratamientos solo para piezas definitivas anteriores, premolares y molares.

3.2 Prótesis Removibles: Es lo que se ocupa de la rehabilitación protésica, entendida como la confección e instalación de una o dos prótesis de tipo removible, parcial o total, de preferencia de acrílico, y en casos especiales de tipo metálica.

El adjudicado será el responsable de la instalación de 1 o 2 prótesis dental según corresponda a cada paciente (en la confección de la prótesis deberán utilizarse dientes acrílicos de marca Marche o similar y tendrá una garantía de 1 año)

Prestación	Nº Pacientes	Monto (\$)
Endodoncias	50	\$ 2.865.100.-
Prótesis Removible	90	\$ 5.494.860.-

3.3 Mujeres y Hombres entre 20 a 64 años pertenecientes a las familias de Chile Solidario, esta focalización responde a que están insertos en un ambiente de mayor vulnerabilidad, donde la pobreza e indigencia los toca de manera más aguda dadas sus características socio-económicas.

3.4 Altas SERNAM pertenecientes al Programa "Mejorando la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar en el ámbito de la Salud", de SERNAM.

3.5 Altas JUNJI INTEGRAL, destinado a la atención de funcionarios JUNJI INTEGRAL.

Cabe señalar que las atenciones odontológicas antes mencionadas incluyen las siguientes prestaciones:

- Examen de salud oral
- Educación, enseñanza de técnica de cepillado, uso seda dental, cuidados de la prótesis
- Rehabilitación protésica según necesidad, la que consistirá en la confección de aparatos protésicos removibles totales o parciales, para los cuales deberán utilizarse dientes acrílicos de marca Marche o similar.
- Exodoncias.
- Destartraje supragingival y subgingival.
- Alta Integral.

Los pacientes atendidos deberán firmar un acta conforme y esto se hará una vez que se finalice con los controles posteriores, además de adjuntar las fichas clínicas y consentimientos informados correspondientes.

Prestación	Nº Pacientes	Monto (\$)
Atención Integral Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	134	\$ 19.379.482.-
Altas SERNAM	54	\$ 7.809.682.-
Altas JUNJI INTEGRAL	2	\$ 289.246.-

4. AUDITORIAS ODONTOLOGIA INTEGRAL MHER

Prestación	Nº Pacientes	Monto (\$)
Auditorías	10	\$ 282.920.-

Podrán participar en la presente Licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que el oferente carezca de cualquier tipo de relación contractual y/o parentesco con la estrategia MHER.
- Que el oferente no cumpla funciones como asesor odontológico del Servicio de Salud respectivo de modo de garantizar la independencia en la evaluación, en ambos casos anteriores deberá acreditar presentando una Declaración Jurada Simple.
- Que el oferente posea expertise en clínica odontológica acreditando a través copia de certificados correspondiente a dicha experiencia.

Se establece a todos los oferentes en una o más de las actividades enmarcadas dentro de esta licitación y los Programas acá señalados Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral, considerar:

- A los proveedores adjudicados que deseen ocupar las clínicas dentales de nuestros establecimientos de salud, se les informa que se les cobrará un arriendo de \$80.000.- (ochenta mil pesos) mensuales, los cuales deberán ser cancelados una vez firmado dicho contrato.
- El material necesario y el Asistente dental para dar cumplimiento a las atenciones de pacientes del programa será de costo del profesional.
- De las atenciones se solicita que estas se realicen preferentemente de lunes a viernes en horario hábil, de tener que realizarse un fin de semana, solo se aceptara si es durante el día sábado.
- Al profesional adjudicado se le entregará desde el SOME del CESFAM una lista de espera con el nombre de los pacientes y sus respectivos números telefónicos, siendo este el responsable de la coordinación y citación de sus pacientes.
- Además de efectuar un registro completo de las atenciones realizadas, en Registro de Historia clínica, en el informe diario correspondiente, Consentimiento informado y otros; entregando informes mensuales de las actividades realizadas, en nomina con detalle de pacientes y sus datos personales de identificación.



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

VPM/TF/ELS/ass.

Quillón, Marzo 2014.



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 4367-13-LP14
Adjudicación Informada en portal el
11/4/2014 12:24

En Quillón, 09-04-2014

Nro de Decreto 547

Vistos

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014. 2. Acta de Evaluación de fecha 03.04.2014, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, Dra. Eugenia López Sandoval Directora del CESFAM, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU y el Sr. Jorge Paredes Paredes Secretario Municipal (S) Ministro de Fe. 3. Resolución de Compra N° 059 de 19.03.2014, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D 4367-13-LP14 denominada "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014". 4. Decreto Alcaldicio N° 062 de fecha 07.03.2014, que Autorizan la Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para Llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de servicios para ejecución de Programa GES Odontológico del Adulto, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Odontológico Integral - 2014". 5. Decreto Alcaldicio N° 043 de fecha 12.02.2014, que aprueba el "Convenio Programa GES Odontológico del Adulto". 6. Decreto Alcaldicio N° 032 de fecha 28.01.2014, que aprueba el "Convenio Programa GES Odontológico Familiar". 7. Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la I. Municipalidad de Quillón. 8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo. 9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. 10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886. 11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones. 12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

Considerando

La necesidad de llamar a licitación la compra de servicios odontológicos, según convenios establecidos con Servicio de Salud Ñuble para el año 2014.

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 4367-13-LP14, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO, PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR Y PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL - AÑO 2014, La I. Municipalidad de Quillón.

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	<u>DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON</u>
Unidad de Compra	Salud Municipal
R.U.T.	61.972.800-9
Dirección	Francisco Unzueta 159
Comuna	Quillón
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región del Biobío

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo JORGE ORTIZ PAVEZ

Cargo	JEFE DE FINANZAS
Teléfono	56-42-207150
Fax	--
E-Mail	salud@quillon.cl

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	4367-13-LP14
Nombre de Adquisición	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO DEL ADULTO, PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR Y PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL - AÑO 2014
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)
Descripción	La I. Municipalidad de Quillón, tiene la necesidad de llamar a licitación la compra de servicios odontológicos, según convenios establecidos con Servicio de Salud Ñuble para el año 2014.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	19/3/2014 11:34
Fecha de Cierre	31/3/2014 15:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	\$ 46.163.736
Monto Neto Estimado del Contrato	\$ 38.834.125

Anexos a la Adjudicación

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	DECRETO 547.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	DECRETO	567 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ACTA EVALUACION.pdf	Acta de Evaluación	ACTA DE EVALUACION	1217 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

S DZTLU

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Comisión Evaluadora

Rut	Nombre	Cargo
13.798.066-5	JORGE ORTIZ PAVEZ	JEFE DE FINANZAS
9300262-8	YILDA LETELIER FIERRO	DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD
9816133-3	EUGENIA LOPEZ SANDOVAL	DIRECTORA CESFAM

Resultado de la Adjudicación

<p>1 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Atención Odontológica GES del Adulto (60 años) Cantidad : 48</p>					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
16.284.860-7 CARMEN GLORIA BALBOA BARRERA	De adjudicarme este programa, será realizado en Quillón, pero el lugar se encuentra aun por definir.	\$ 203000	0	0	No Adjudicada
76.220.868-7 ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA	Rehabilitación de 48 pacientes que incluye operatoria, higienización, extracciones, prótesis acrílicas con dientes MARCHE, según necesidad, educación sobre higiene y cuidado de salud oral y de prótesis.	\$ 205000	0	0	No Adjudicada
13.616.875-4 HORACIO ESTEBAN ALARCON VENEGAS	valor sin iva 19%	\$ 184672	48	8864256	Adjudicada
Total Línea				\$ 8.864.256	

2 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Atención Odontológica a Embarazadas Cantidad : 40					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<u>7.679.341-7 RENE ANTONIO VASQUEZ RAMIREZ</u>	Se ofrece tratamiento integral a los siguientes programas: -Salud Oral de la Embarazada -Endodoncias -JUNJI-Integra Amplia experiencia en éstos proyectos masivos.	\$ 120000	0	0	No Adjudicada
<u>16.284.860-7 CARMEN GLORIA BALBOA BARRERA</u>	De adjudicarme este programa, será realizado en Quillón, pero el lugar se encuentra aun por definir.	\$ 110000	0	0	No Adjudicada
<u>76.220.868-7 ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA</u>	Alta integral a 40 pacientes embarazadas de la comuna de Quillón y entrega de kit dental.	\$ 119900	40	4796000	Adjudicada
Total Línea				\$ 4.796.000	
3 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Endodoncias Cantidad : 50					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<u>7.679.341-7 RENE ANTONIO VASQUEZ RAMIREZ</u>	Se ofrece tratamiento integral a los siguientes programas: -Salud Oral de la Embarazada -Endodoncias -JUNJI-Integra Amplia experiencia en éstos proyectos masivos.	\$ 52000	0	0	No Adjudicada
<u>76.220.868-7 ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA</u>	Realización de 50 tratamientos de endodoncia de piezas definitivas, según se describe en adjunto técnico. Realizados por especialista en endodoncia.	\$ 53000	50	2650000	Adjudicada
Total Línea				\$ 2.650.000	
4 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : Prótesis Removibles Cantidad : 90					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<u>76.220.868-7 ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA</u>	Confección de 90 prótesis acrílicas totales o parciales con dientes marca MARCHE. Con garantía un año, seis meses y dos días.	\$ 56500	0	0	No Adjudicada
<u>13.616.875-4 HORACIO ESTEBAN ALARCON</u>	valor sin iva 19%	\$ 47972	90	4317480	Adjudicada

VENEGAS					
Total Línea					\$ 4.317.480
5	Clasificación ONU : 85122201 Especificaciones del Comprador : Cantidad : 54	Exámenes médicos Altas SERNAM			
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
16.533.452-3 PAMELA ODET LINCOVIL NANCO	54 ALTAS INTEGRALES DESTINADAS A MUJERES PERTENECIENTES AL PROGRAMA "MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR EN EL ÁMBITO DE LA SALUD" DE SERNAM. VALOR INCLUIDO IMPUESTO	\$ 130000	54	7020000	Adjudicada
76.220.868-7 ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA	Atención de 54 pacientes pertenecientes a programa "Mejorando la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar en el ámbito de la salud", de SERNAM	\$ 128500	0	0	No Adjudicada
Total Línea					\$ 7.020.000
6	Clasificación ONU : 85122201 Especificaciones del Comprador : Cantidad : 134	Exámenes médicos Atención Odontológica Integral Mujeres y Hombres de Escasos Recursos			
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
16.533.452-3 PAMELA ODET LINCOVIL NANCO	134 ALTAS INTEGRALES DESTINADAS A MUJERES Y HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS, PERTENECIENTES A FAMILIAS DE CHILE SOLIDARIO. VALOR CON IMPUESTO INCLUIDO	\$ 134000	134	17956000	Adjudicada
76.220.868-7 ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA	134 altas consistentes en acciones de operatoria, higienización, extracciones, prótesis acrílicas con dientes MARCHE, según necesidad, educación de salud oral y cuidado de prótesis.	\$ 128500	0	0	No Adjudicada
Total Línea					\$ 17.956.000
7	Clasificación ONU : 85122201 Especificaciones del Comprador : Cantidad : 2	Exámenes médicos Altas JUNJI INTEGRA			
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
7.679.341-7 RENE ANTONIO VASQUEZ RAMIREZ	Se ofrece tratamiento integral a los siguientes programas: -Salud Oral de la Embarazada -Endodoncias -JUNJI-Integra Amplia experiencia en éstos proyectos masivos.	\$ 140000	0	0	No Adjudicada

16.533.452-3 PAMELA ODET LINCOVIL NANCO	2 ALTAS INTEGRALES DESTINADAS A FUNCIONARIOS JUNJI INTEGRA. VALOR CON IMPUESTO INCLUIDO	\$ 140000	2	280000	Adjudicada
76.220.868-7 ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA	Realización de 2 altas consistentes en acciones de operatoria, higienización, extracciones, prótesis acrílicas con dientes MARCHE, según necesidad, educación de salud oral y cuidado de prótesis.	\$ 140000	0	0	No Adjudicada
Total Línea				\$ 280.000	
8	Clasificación ONU : 85122201 Especificaciones del Comprador : Cantidad : 10	Exámenes médicos Auditorías a Atenciones Odontológicas a Mujeres y Hombres de Escasos Recursos			
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
76.220.868-7 ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES LIMITADA	10 auditorías clínicas directas e indirectas, según indicación del convenio.	\$ 28000	10	280000	Adjudicada
Total Línea				\$ 280.000	

Monto Total Adjudicado \$ 46.163.736

